

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 449/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 723/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1450

Señores: (799) VISAMO, S.A. DE C.V. (SADFI: 8494) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 8-Dec-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 609/2022/03
	Lugar de entrega: EN AIES-SOARG
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2703-ALTA TENSIÓN

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	6.17048	VARA PERTIGA DE 15 A 30 pies TELESCOPICA De 15 a 30 pies de largo, minimo 7 secciones extensibles, aislamiento hasta 100kv	601.00000	1,202.00000
2	100.00	UNIDAD	3.25876	UNION DE EMPALME PARA CABLE #8 Unión Empalme para Cable #8, ALTA CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA Y RESISTENCIA A CORROSIÓN, CONEXIÓN POR COMPRESIÓN ACABADO ESTAÑADO	0.15000	15.00000
3	200.00	UNIDAD	3173	TERMINAL DE OJO PARA CABLE AWG4 TERMINAL OJO CERRADO PARA CABLE 4 AWG (AWG4) 9.86 MILIMETROS 3/8 DE PULGADA, CAPACIDAD DE SOPORTAR HASTA 105°C DE OPERACIÓN	0.42000	84.00000
4	400.00	UNIDAD	3.29769	UNION RAPIDA PARA BANDEJA Uniones rapidas con tornillo mas arandela para bandeja cablofil en material acero	1.85000	740.00000
5	300.00	UNIDAD	3172	TERMINAL DE OJO N0.6 TERMINAL DE OJO CERRADO, PARA CABLE N°. 6, 8.80 MILIMETROS 5/16 PULG. HASTA 105°C DE OPERACION.	0.35000	105.00000
6	25.00	UNIDAD	3478	TERMINAL DE OJO PARA CABLE AWG-8 TERMINAL OJO CERRADO CABLE 8 AWG (AWG-8) 8.4 MILIMETRO SIN AISLAMIENTO DIAMETRO DEL ORIFICIO 5/16 PULGADAS	0.20000	5.00000

Sub Total US\$	2,151.00
IVA US\$	279.63
Total US\$	2,430.63

DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 63 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 23-Dec-2022